

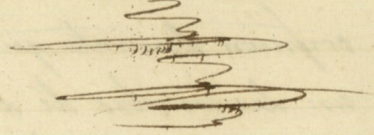
la contribucion del culto y clero por una heredad que hace trece años paga, replica que se le deje en el estado en que se encuentra hasta la fecha y se admitió por decreto accediendo la petición. En segunda se acordó que las cuatro fachadas se blanqueen para el día catorce de Setiembre.

No habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario interino

Guesala Arceche Garbiza Olazola

El Secretario int<sup>o</sup>

Juan Ascension Arrue



Ayuntamiento del dia  
24 de Agosto de 1862

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos, se juntaron los Sres D.<sup>o</sup> Marcial de Lapiain, Alcalde (no asistió) D.<sup>o</sup> Claudio de Guesala, Teniente de Alcalde, y este hizo veces de Presidente, D.<sup>o</sup> Miguel Laf. Zabala, D.<sup>o</sup> Andres Arceche, D.<sup>o</sup> Jose Miguel Garbiza y D.<sup>o</sup> Benito de Olazola, Regidores, ejerciendo este ultimo de Sindico Procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el infraescrito Secretario interino se acordó lo siguiente. Se leyó la correspondencia y los Boletines oficiales de la semana saliente y todos quedaron enterados.

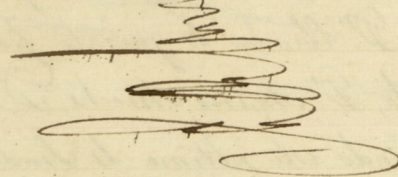
Se ha formado la sociedad filarmónica, con el título de Lezoannac, bajo la dependencia del Ayuntamiento y reglamento que este ha formado y ningún individuo se admitirá en esta sociedad sin previa autorizacion de esta Corporacion y para ser admitido es la condicion precisa saber leer y escribir y tener una conducta buena tanto moral como politica.

En segunda que se les leyó el parrafo anterior y reglamento a los individuos de la sociedad Lezoannac digieron estaban conformes en cumplir exactamente tanto esta acta como el reglamento y presentó la indicada sociedad una esponsor que a continuación se copia. Ynstru Sr Ayuntamiento de Lezo = Los que suscriben naturales de esta Universidad a Vd con el debido respecto hacen presente = Decimos los dichos suscritores en for

mar una charanga para que sirva de recreo á los vecinos de la misma, y con-  
do de bastante coste los instrumentos que para este fin se necesitan, no dudamos  
de la amabilidad de ese Ilte Ayuntamiento que nos facilitará alguna cantidad  
para los ya mencionados instrumentos; por lo que; = Rogamos á Vd haga lo po-  
sible por los hijos amantes del pueblo; por lo que quedaran reconocidos = Dios que  
á Vd m. a. = Lezo á 24 Agosto 1862 = Ygn.º Pérez = Luis Tranalde = Don Manuel  
Gambolena = Matias Zabala = Angel Garbizo = Claudio de Guesala = Miguel Garbizo =  
triego de Don Angel Arreche = Miguel Garbizo = A ruego de Don Ramon Salaver-  
ria = Miguel Garbizo = Don Guesala = Don M.º Ychaurrandeta = Luis Aguirre  
Esta Corporacion decreta que se le gratifique con quinientos reales vellon para  
la adquisicion de los indicados instrumentos y que en seguida se habra una sus-  
cripcion durante quince dias, para lo restante la misma sociedad ha de hacer  
un desembolso de diez reales mensual por cada individuo principiando en  
pagar desde el ultimo dia de este mes y seguir incesantemente hasta pagar la can-  
tidad que falte. Con lo cual se dio fin á este acto firmando los que saben de q<sup>t</sup>  
certifico yo el Secretario Interino

Guesala      Arreche      Garbizo      Olaso

El Secretario int<sup>o</sup>  
Juan Truncion Arrie



Ayuntamiento del dia  
31 de Agosto de 1862

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo á treinta y uno de Agosto de  
mil ochocientos sesenta y dos, se puntaron los Srs D.º Marcial de Zapata, Alcalde  
(no asistió) D.º Claudio de Guesala, Teniente de Alcalde, hizo de presidente, D.º  
Miguel Ygn.º Zapala, D.º Andres Arreche, D.º Don Miguel Garbizo y D.º Benito Olaso  
Regidor, ejerciendo este ultimo de Sindico Procurador pleno Ayun-  
tamiento y con asistencia de mi el Secretario int<sup>o</sup> se acordo lo siguiente  
Se leyó la correspondencia y los Boletines oficiales de la semana saliente y quedaron  
enterados

En seguida se acordo que se solicite al cabildo eclesiastico de este pueblo por medio  
de una rúplica que en los dias de fiesta entera digan una misa matutinal lo mis